



**ACTA NUMERO TRES**  
**DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA,** publicada en el BOP n.º 18, de fecha 23 de enero de 2015.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas del día veintitrés de marzo de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para la contratación de un estudio de la situación de las infraestructuras y funcionamiento del ciclo integral del agua en todos los municipios de la provincia de Valladolid con población inferior a 20.000 habitantes, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen González de la Puente, Jefa del Área de Cooperación, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.<sup>a</sup> Isabel Martín García, Jefe de Sección del Servicio de Cooperación, y D. J. Daniel Molero González, Vicesecretario, que actúa asimismo como Secretario de la Mesa. Está presente D. Francisco López Cristóbal, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Agricultura.

Abierto el acto por la Presidencia, el Secretario de la Mesa da cuenta del requerimiento efectuado mediante fax de fecha once de marzo actual a las plicas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 para subsanar defectos u omisiones, así como del informe emitido por D. Francisco López Cristóbal, que forma parte integrante de la presente acta, respecto al cumplimiento de los requisitos de solvencia de los equipos técnicos de las empresas licitadoras que han atendido la solicitud de subsanación.

Examinados el informe referido y la documentación aportada por los licitadores, se comprueba que los requerimientos efectuados a la Plica nº 1, Hipsitec, S.A., y a la Plica nº 17, UTE 1A Ingenieros, S.L. – Consulting Ingeniería Civil, S.L., para la ampliación de la información y/o aclaración sobre los integrantes de los respectivos equipos técnicos que indicaban, no se ha atendido. Asimismo, la Plica nº 7, Omicron Amepro, S.A., presenta una comunicación en la que señala la imposibilidad de poder “ampliar y/o aclarar la información sobre los integrantes del equipo técnico incluido en el concurso”.

Por otra parte, la Plica nº 5, UTE Ambinor Consultoría y Proyectos, S.L. – EIC, Estudios de Ingeniería Civil, S.L., y la Plica nº 21, UTE Creatividad y Tecnología, S.A. – Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente, que fueron requeridas para la ampliación de la información y/o aclaración sobre los integrantes de los respectivos equipos técnicos que se indicaban, presentaron la documentación el día 16 de marzo actual, habiendo sobrepasado el plazo máximo de tres días hábiles establecido para la subsanación, que finalizó el día 14 de marzo actual.

En consecuencia, estas plicas, 1, 7, 17, 5 y 21 que no han atendido el requerimiento de subsanación o que lo han efectuado fuera del plazo máximo establecido, quedan excluidas de la licitación por no acreditar suficiente la experiencia profesional del equipo técnico propuesto en los términos que pormenorizadamente constan en el informe adjunto que sirve de motivación al presente acuerdo.

Respecto a la Plica nº 6, Entorno e Infraestructura de Extremadura, S.L., Plica nº 11, Grusamar Ingeniería y Consulting, S.L., Plica nº 12, Denga, S.A., Plica nº 18, Ingeniería Civil y Ambiental Hidráulica, S.L. y Plica nº 23, Acuática Ingeniería Civil, S.L., que fueron requeridas para la ampliación de la información y/o aclaración sobre los integrantes de los respectivos

equipos técnicos que se indicaban, la Mesa considera que la documentación aportada en subsanación no es suficiente para acreditar la experiencia requerida por el Pliego del contrato por parte de todos y cada de los integrantes del equipo técnico propuesto tanto en la explotación de abastecimientos y saneamientos como en la ejecución de infraestructuras de aguas, tal y como se recoge de forma detallada en el mencionado informe que forma parte de la presente acta.

En particular, la Plica número 18, Ingeniería Civil y Ambiental Hidráulica, S.L., se ha limitado a presentar un escrito en el que manifiesta su disconformidad con la interpretación que hace la Mesa del Pliego respecto a la experiencia requerida al equipo técnico pues, a su juicio, es evidente y se desprende de una simple lectura que el Pliego no reclama experiencia en materia de “explotación y mantenimiento de abastecimientos y saneamientos”. La Mesa de contratación discrepa de este punto de vista y se mantiene en la interpretación que ya figura en el acta de 23 de enero pasado, punto primero, por entender que verdaderamente no puede hacerse otra y que la misma concuerda con el objeto del contrato desde su mismo enunciado pues es patente que se pretende contratar la realización un estudio técnico que comprende tanto las infraestructuras en sí como el propio funcionamiento de los servicios de abastecimiento y saneamiento a los que aquellas se destinan.

Por último, la Plica nº 25, que fue requerida para que aclarase el contenido de los certificados de haber efectuado un “servicio de apoyo a los Ayuntamientos” por si este concepto fuera similar o equiparable a la redacción de proyectos y/o estudios de ingeniería y consultoría en materia de infraestructuras hidráulicas, así como la ampliación de la información y/o aclaración sobre los integrantes de los respectivos equipos técnicos que se indicaban, no ha subsanado en su totalidad, pues si bien los servicios de apoyo a los Ayuntamientos resultan similares o equiparables a la redacción de proyectos y/o estudios de ingeniería y consultoría, sin embargo no acredita experiencia del equipo técnico en la explotación y mantenimiento de abastecimientos y saneamientos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda excluir del procedimiento de adjudicación del contrato a las Plicas números 1, 5, 6, 7, 11, 12, 17, 18, 21, 23 y 25, y admitir al resto de plicas a la licitación.

Seguidamente se abre el acto público dando cuenta del anuncio de licitación publicado en el B.O.P. nº 18, de fecha 23 de enero de 2015, se procede al recuento de las proposiciones presentadas, lo que resulta coincidente con los datos que figuran en los certificados expedidos por la Secretaría General. Asimismo se invita a los licitadores interesados presentes para que comprueben que los sobres “B” se encuentran en idénticas condiciones en las que fueron entregados.

Acto continuo la Presidenta manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados por las empresas intervinientes, con expresión de las proposiciones rechazadas, Plicas números 1, 5, 6, 7, 11, 12, 17, 18, 21, 23 y 25, la causa de su inadmisión, así como de las proposiciones admitidas, plicas números 2, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 22, 24 y 26, e invita a los licitadores interesados presentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, renunciando éstos a ejercer su derecho.

Acto seguido, por la presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre “B” de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 2.- PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES, S.L.**

Presenta un cuaderno con canutillo, que no está foliado en su totalidad, con el siguiente índice: 1. Memoria técnica. 2. Anexo 1. Fichas de campo. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA Nº 3.- UTE EUROESTUDIOS, S.L. – VAD INGENIEROS, S.L.**

Presenta un cuaderno con canutillo, que no está foliado en su totalidad, con el siguiente índice: 1. Memoria técnica.- 2. Programa ARC-GIS. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA Nº 4.- UTE SGS TECNOS, S.A. – CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A.**

Presenta un cuaderno en espiral, que consta de cinco páginas con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Propuesta técnica para la elaboración del trabajo.- 3. Metodología para el desarrollo del trabajo.- 4. Control de la información y gestión de la documentación. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 8.- AQUAGEO CONSULTING, S.L.**

Presenta una carpetilla, que consta de siete páginas, con el siguiente índice: 1. Identificación de la oferta.- 2. Introducción y objetivos.- 3. Metodología de trabajo.- 4. Fuentes de información.- 5. Herramientas para el desarrollo del estudio.- 6. Informes y documentos a presentar.- 7. Calendario de trabajo.- 8. Equipo de trabajo.- 9. Firma. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 9.- UTE INYGES CONSULTORES, S.L. – INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**

Presenta un cuaderno con canutillo, que consta de nueve páginas y un organigrama del equipo técnico, con el siguiente índice: 1. Objetivos y alcance del contrato de servicios.- 2. Presentación y capacidad de las empresas consultores.- 3. Metodología para el desarrollo del contrato.- 4. Herramienta digital de presentación de resultados. Documento anejo: Propuesta de organigrama para el equipo técnico. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 10.- WASSER, S.A. ESPAÑOLA**

Presenta un cuaderno en espiral, que consta de nueve páginas, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Alcance de la oferta.- 3. Metodología técnica de los trabajos.- 4. Plan de trabajo. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 13.- UTE TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, S.L. – AQUA-CONSULT INGENIEROS, S.L.**

Presenta una carpetilla, que consta de siete páginas, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Metodología propuesta.- 3. Mejora. Herramienta digital de presentación de resultados.- 4. Plan de trabajo a seguir.- 5. Personal propuesto para la ejecución de los trabajos. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 14.- SOCAMEX, S.A.U.**

Presenta una carpetilla, que consta de diez páginas, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 1.1. Memoria técnica descriptiva.- 1.2. Diseño e implantación de una herramienta digital de presentación de resultados: Sistema de Gestión Urbe 2. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 15.- UTE TECNIGRAL, S.L. – DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.**

Presenta una carpetilla, sin paginar, con el siguiente índice: 1. Adecuación de la oferta a las necesidades planteadas.- 2. Introducción.- 3. Metodología de trabajo.- 4. Herramienta digital de presentación de resultados. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 16.- FCC AQUALIA, S.A.**

Presenta una carpeta, que consta de veinticuatro páginas, con el siguiente índice: 1. Índice.- 2. Documentos que permitan valorar la oferta de acuerdo con los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.- 2.1. Memoria técnica.- 2.2. Herramienta digital de presentación de resultados. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 19.- UTE CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A. – TECOPY, S.A. – SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.L.**

Presenta un cuaderno en espiral, que consta de seis páginas, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Propuesta técnica diseñada: metodología de trabajo.- 3. Planificación y organización del proyecto.- 4. Implantación de una herramienta digital de presentación de resultados. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 20.- SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A.**

Presenta seis folios suelos, sin paginar, impresos a doble cara, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Metodología del desarrollo de los trabajos.- 3. Algunas acciones posibles. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 22.- INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, S.A.**

Presenta un cuaderno en espiral, que consta de diez páginas, con el siguiente índice: 1. Objetivo.- 2. Presentación de INCISA.- 3. Metodología propuesta para el desarrollo de la actividad.- 4. Plan de trabajos.- 5. Fuentes de información y fiabilidad de las mismas.- 6.

Medios a disponer. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 24.- EGIS EYSER, S.A.**

Presenta un cuaderno en espiral, que consta de diez páginas, con el siguiente índice: 1. Presentación e introducción de la oferta.- 2. Análisis de la situación actual.- 3. Diagnóstico e identificación de problemas.- 4. Propuestas de medidas.- 5. Presentación de resultados. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

**PLICA N° 26.- DESARROLLO PROYECTOS Y SERVICIOS SEGESA, S.L.**

Presenta una carpetilla, sin paginar en su totalidad, con el siguiente índice: 1. Introducción.- 2. Objeto.- 3. Propuesta metodológica.- 4. Plazos y equipos de trabajo.- 5. Herramienta digital de presentación de resultados. La documentación se rubrica en el índice o página principal y se sella de forma aleatoria con el de Secretaría General.

Concluida la lectura, por la Presidencia se invita a los licitadores interesados presentes en este acto a que manifiesten o aleguen cuanto al efecto estimen oportuno, no produciéndose ninguna manifestación.

A la vista de todo ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y art. 27.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en relación con lo establecido en la cláusula 14.2 del Pliego de cláusulas administrativas del contrato, la Mesa acuerda por unanimidad remitir la documentación referida al objeto de su valoración y elaboración de informe antes del 31 de marzo de 2015 (fecha prevista para la apertura del sobre C).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto siendo las diez horas y treinta minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.



**DIPUTACION DE VALLADOLID**  
**Servicio de Agricultura, Ganadería**  
**y Medio Ambiente**

SEGUNDO INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA SOLVENCIA TÉCNICA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITADORAS EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON POBLACIÓN INFERIOR A 20.000 HABITANTES.

Realizada por la Mesa de Contratación la apertura del Sobre A referido a la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de la realización del Estudio referido en el encabezamiento, y habiendo sido solicitada la subsanación de la documentación presentada a varios licitadores, se ha procedido al análisis de la misma, habiéndose obtenido como conclusión que los siguientes concursantes cumplen con lo exigido en la cláusula 9.3.b del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº DE PLICA	LICITADOR
2	PW ADVISORY & CAPITAL SERVICES SL
3	UTE: VAD INGENIEROS SL - EUROESTUDIOS SL
4	UTE: CAASA TECNOLOGÍA DEL AGUA, S.A. Y SGS TECNOS S.A.
8	AQUAGEO
9	UTE: INYGES CONSULTORES, SL INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
10	WASER SA ESPAÑOLA
13	UTE: GEPRECON TÉCNICAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL S.L. Y AQUA-CONSULT INGENIEROS, S.L.
14	SOCAMEX
15	UTE: TECNIGRAL TIC Y MEDIOAMBIENTE Y DYNAQUA
16	FCC AQUALIA
19	UTE: COTESA (CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL SA, TECOPY SA Y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, SA
20	SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA SA (SETI, SA)
22	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL SA (INCISA)
24	EGIS EYSER SA
26	DESARROLLOS PROYECTOS Y SERVICIOS SEGESA SL



**DIPUTACION DE VALLADOLID**  
**Servicio de Agricultura, Ganadería**  
**y Medio Ambiente**

Los licitadores que se indican a continuación no han presentado ninguna subsanación de la documentación requerida:

Nº DE PLICA	LICITADOR
1	HIPSITEC, S.A.
7	OMICRON-AMEPRO SA
17	UTE: 1A INGENIEROS SLP Y CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL SLP

Por otro lado, los siguientes licitadores han presentado la documentación requerida fuera del plazo establecido:

Nº DE PLICA	LICITADOR
5	UTE: AMBINOR CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.L. - EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.
21	UTE: CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. E INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SA

Se concluye indicando además, que, revisada la documentación aportada en la subsanación, las plicas nº 6, 11, 12, 18, 23 y 25 no cumplen con los requisitos establecidos en la mencionada cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentándose a continuación una tabla en la que se indican los motivos de incumplimiento de los licitadores cuya exclusión del procedimiento se propone:



DIPUTACION DE VALLADOLID  
Servicio de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente

Nº PLICA	EMPRESA	PERSONAL	INCUMPLIMIENTO
		NOMBRE	
1	HIPSITEC, S.A.	DEBORA MENCÍA COBOS	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		JESUS TAPIA SETIÉN	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		IRAXTE SANTACOLOMA CUE	No queda suficientemente acreditada la experiencia en ejecución de infraestructuras de aguas.
		MANUEL FIGUERAS ESTÉVEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		PEDRO PABLO MÉNDEZ PICO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
5	UTE: AMBINOR CONSULTORÍA Y PROYECTOS, S.L. - EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	FÉLIX SOTO ABELEDO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en ejecución de infraestructuras de aguas.
		ELISA CHAMORRO MORO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en ejecución de infraestructuras de aguas.
6	EIEX, S.L	MANUEL LEÓN FERNÁNDEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ESTRELLA GRANADO VÁZQUEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.



DIPUTACION DE VALLADOLID  
Servicio de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente

Nº PLICA	EMPRESA	PERSONAL	INCUMPLIMIENTO
		NOMBRE	
7	OMICRON-AMEPRO SA	SERGIO ORDAS LLAMAZARES	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		INÉS ROCIO PEÑA PEÑA	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ROMINA ÁLVAREZ CEBRIÁN	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		JAVIER RODRÍGUEZ BARRIENTOS	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
11	UTE: GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L.	FÁTIMA MONZÓN PULIDO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
12	DENGA, S.A.	ROGELIO ROLLÁN ORO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ELENA SALGADO ARNALDOS	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
		RAFAEL MENAYA GONZÁLEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
17	UTE: 1A INGENIEROS SLP Y CONSULTING DE INGENIERÍA CIVIL SLP	JUAN ALONSO-VILLALOBOS MARTÍN	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		RAFAEL CEBALLOS AGUILAR	No queda suficientemente acreditada la experiencia en ejecución de infraestructuras de aguas.
		ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.





DIPUTACION DE VALLADOLID  
Servicio de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente

Nº PLICA	EMPRESA	PERSONAL	INCUMPLIMIENTO
		NOMBRE	
18	UTE: INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL HIDRÁULICA, S.L. (ICA) Y CONTRASTAS Y SERVICIOS OCR, S.L.	PEDRO L. ARROYO RODRÍGUEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		JOSÉ FELIX DEL RÍO SÁNCHEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ROSA ANA RODRIGUEZ GARCÍA	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		Mª LUISA DOMINGUEZ BLANCO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ANA VARA VALLEJO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		ENRIQUE PRIETO HERAS	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		JUAN LUIS PAREJO CALDERÓN	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		Mª CARMEN EUSTAQUIO MARTÍN	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
	VIRGINIA GUTIÉRREZ DEL RÍO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.	



DIPUTACION DE VALLADOLID  
Servicio de Agricultura, Ganadería  
y Medio Ambiente

Nº PLICA	EMPRESA	PERSONAL	INCUMPLIMIENTO
		NOMBRE	
21	UTE: CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA, S.A. E INFRAESTRUCTURAS, COOPERACIÓN Y MEDIO AMBIENTE SA	FERNANDO GONZÁLEZ GARCÍA	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		SARA CENTENO GUTIÉRREZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en ejecución de infraestructuras de aguas.
		JUAN CRUZ TRECET	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
		JAVIER RUBIO GONZÁLEZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
23	AQUATICA INGENIERIA CIVIL, S.L.	ANTÓN AMADO POUSA	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		SIRA LÓPEZ LIÑERO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
		MARÍA FRANCO COSTAS	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
25	TRÉBOL 5 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	DANIEL VALVERDE MORENO	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.
		MARÍA MARQUINA GARCÍA	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos, ni en ejecución de infraestructuras de aguas.
		RODRIGO MUÑOZ HERRÁIZ	No queda suficientemente acreditada la experiencia en explotación de abastecimientos y saneamientos.



**DIPUTACION DE VALLADOLID**  
**Servicio de Agricultura, Ganadería**  
**y Medio Ambiente**

Lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

Valladolid, a 23 de marzo de 2015  
EL JEFE DEL SERVICIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Francisco López Cristóbal